

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2.669 /
RETIRO, 28 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
2. Necesidad de potenciar el emprendimiento en la Comuna de Retiro a través del aprendizaje del oficio de la Peluquería.
- 3.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Retiro y Doña Yaneth González Negrier;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Apruébense** le contrato de Prestación de Servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT N° 7.390.071-9 y Doña Yaneth González Negrier, Rut. 8.021.518-5 quien realizará talleres de Peluquería en distintos sectores de la Comuna según se especifica en contrato de trabajo.
- 2.- **Páguese** a la persona citada en el Visto N° 4 y conforme a lo establecido en el Contrato, con cargo al subtítulo N°21; Item 04; Asignación N° 004 Prestaciones de Servicios comunitarios en Programas Sociales.
- 3.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

(continua al reverso)

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 22 días del mes de Septiembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Doña Yaneth González Negrier, RUT N° 8.021.518-5, con domicilio en calle Aníbal Pinto N° 840 de la Comuna de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al Sra. Yaneth González Negrier, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Realización de Talleres de peluquería nivel avanzado en distintos sectores de la Comuna de Retiro, durante 2 meses, según se indica:
- Bureo Lunes de 13.00 a 16.00 horas
- El Lucero Miércoles 14.00 a 17.00 horas
- San Isidro Martes de 14.00 a 17.00 horas

SEGUNDO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), desglosados de la siguiente forma y cancelados al concluir el mes de trabajo, el que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario y se cancelarán los siguientes montos:
\$225.000.- 10% de retención incluida al cabo del término de cada mes de labores realizadas.

TERCERO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 22 de Septiembre al 22 de Noviembre de 2011.

CUARTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.


YANETH GONZALEZ NEGRIER
RÚT.: 8.021.518-5


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PCC/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Depto. de Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario./